



*El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para
promover una enseñanza de calidad*

Resolución compuesta

Fortalecimiento de la igualdad en la educación y en los sindicatos de la educación en un mundo en rápida mutación

**Aprobada por la Conferencia del CSEE, la Conferencia Regional de la Internacional de la
Educación, Belgrado, 6-8 de diciembre de 2016**

Además, y de conformidad con las Resoluciones aprobadas por el 7º Congreso de la IE en Ottawa en 2015 y otros Congresos previos de la IE, las Resoluciones aprobadas en la Conferencia del CSEE en Budapest en 2012 y en la Conferencia Especial en Viena en 2014, la Conferencia CSEE en Belgrado, del 6 al 8 de diciembre de 2016

Observando

1. Desde la última Conferencia, la crisis económica, las medidas de austeridad y el debilitamiento del diálogo social han incrementado la desigualdad en todos los sectores, y que son las mujeres y los grupos de personas con discapacidad, las LGBTI y las minorías étnicas los que siguen quedándose atrás en lo que se refiere a su participación en el mercado laboral, su estatus y salarios;
2. El aumento de la migración debido a las guerras y conflictos que azotan a algunas partes del mundo ha exacerbado fenómenos tales como la discriminación racial, religiosa, cultural y de género, planteando muchas más dificultades de aprendizaje y de inclusión, lo que provoca la desigualdad entre los alumnos/as y los/as estudiantes;
3. La exclusión cada vez más frecuente en los centros educativos de la introducción a una educación sexual y una educación a la diversidad sexual básica, imparcial y adaptada a cada edad.

Reconociendo que

4. En los últimos años, a través de su Comité Permanente para la Igualdad, el CSEE ha tratado de abordar las cuestiones de igualdad relativas al personal educativo, los alumnos/as y estudiantes, por ejemplo, a través de recomendaciones sobre el diálogo social y la igualdad de oportunidades aprobadas por el Comité del CSEE los días 18-19 de marzo del año 2015;
5. El 7º Congreso de la IE ha abordado integralmente muchas de estas cuestiones en varias de sus resoluciones;



El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para promover una enseñanza de calidad

6. La lucha contra la discriminación por motivos de orientación sexual es una cuestión con la que el CSEE y sus organizaciones miembros están fuertemente comprometidos. El CSEE destaca su importancia para promover una sociedad justa y abierta. Los centros educativos no solamente deben reflejar la diversidad de las sociedades sino también celebrarla. El personal de la educación y los demás miembros de los centros educativos deben aprender unos de otros.

Reafirmando

7. La importancia para los sindicatos de promover un mayor apoyo a los/as docentes y alumnos/as a través de una inversión más eficaz en el sector de la educación destinada a: la contratación de docentes cualificados/as, la formación para la educación de la primera infancia, las necesidades educativas especiales y la educación para las personas migrantes y refugiadas, así como para asegurar remuneraciones y pensiones decentes;
8. El papel esencial y fundamental que desempeña el sector de la educación en la protección de los derechos humanos universales y los valores consagrados tanto en los Tratados de la Unión Europea como en la Declaración Universal de Derechos Humanos contra reacciones extremistas y nacionalistas; asimismo, en la creación de entornos más igualitarios y mejores condiciones de vida que favorezcan el aprendizaje y las oportunidades de vida en una sociedad diversa que acoge positivamente a personas de todas las edades, género, orientación sexual, situación socioeconómica, origen cultural, étnico o religioso;
9. La importancia de la Declaración de la IE sobre la Ética Profesional y la responsabilidad de los sindicatos de fomentar y defender la igualdad entre los trabajadores/as, y la tarea de los/as docentes de incorporar los principios de igualdad en sus cotidianas actividades de enseñanza.

Da mandato al CSEE de

10. Estudiar y aprovechar todas las posibilidades de incrementar el diálogo social efectivo sobre la igualdad de oportunidades a nivel europeo con el fin de eliminar la discriminación en el sector de la educación, incluyendo ejercer presión sobre las instituciones europeas con miras a una estrategia renovada de la Unión Europea sobre la igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, para que elimine los obstáculos al desarrollo profesional de los/as docentes, en especial el de las mujeres que se encuentran en desventaja debido principalmente a la atención y cuidado que prestan a otras personas y la falta de apoyo de los gobiernos nacionales a través de disposiciones legales;
11. Continuar, a través de su Comité Permanente para la Igualdad, con la recogida de datos e información de las organizaciones miembros y de las bases de datos oficiales sobre el tema de la igualdad, y dar seguimiento al mismo tiempo a la aplicación de las recomendaciones del CSEE y la IE en relación con la igualdad entre sus afiliados;



*El empoderamiento de los sindicatos de la educación: La clave para
promover una enseñanza de calidad*

12. Buscar fondos potenciales para llevar a cabo un proyecto con el fin de identificar estrategias y acciones europeas, nacionales y regionales para los sindicatos de la educación.

Pide a las organizaciones miembros

13. Examinar sus estructuras con el fin de introducir medidas que hagan avanzar a las mujeres y a todos los grupos menos representados a todos los niveles;
14. Promover entre los gobiernos nacionales la introducción de las cuestiones de igualdad y la integración de medidas de igualdad en el marco del diálogo social y la negociación colectiva a todos los niveles, así como la participación de los sindicatos en la planificación e implementación de las medidas y programas;
15. Contribuir activamente a la implementación de políticas a nivel nacional y regional con el fin de promover un trato justo y equitativo para las personas LGBTI y la educación sobre la diversidad sexual;
16. Promover el desarrollo de la formación inicial del profesorado y el desarrollo profesional continuo sobre la integración de la diversidad en la educación.

Insta al CSEE y a sus organizaciones miembros a

17. Organizar la formación de los/as representantes de los trabajadores/as y de los trabajadores/as de la educación en materia de igualdad y diversidad a nivel europeo, regional, nacional y local a fin de que ocupen un lugar prioritario en la agenda de los responsables de la elaboración de las políticas y se tengan en cuenta tanto en los planes de estudio como en los convenios colectivos.